



**RESOLUCION DIRECTORAL EJECUTIVA**  
**N° 036-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE**

Lima, 12 de febrero de 2024

**VISTOS:**

El Informe N° 065-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE/OA, de fecha 06 de febrero 2024, de la Oficina de Administración; el Informe N° 034-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE-OA-ERH, de fecha 12 de febrero de 2024, de la Especialista de Recursos Humanos y el Informe N° 033-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE-OAL, de fecha 12 de febrero de 2024 de la Oficina de Asesoría Legal; y,

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0369-2015-MINAGRI, se autorizó la formalización de la creación de la Unidad Ejecutora 036-001634 "Fondo Mi Riego", adscrita el Despacho Viceministerial de Desarrollo e Infraestructura Agraria y Riego, del Ministerio de Agricultura y Riego, ahora Ministerio de Desarrollo Agrario y Riego;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0014-2017-MINAGRI, se estableció que toda referencia a la Unidad Ejecutora 036-001634: "Fondo MIRIEGO", se entenderá como efectuada a la Unidad Ejecutora 036-001634: "Fondo Sierra Azul";

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0471-2017-MINAGRI, de fecha 22 de noviembre de 2017, se aprueba los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora "Fondo Sierra Azul";

Que, mediante, Resolución Directoral Ejecutiva N° 001-2023- MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE, se designó al señor Luis Enrique Ramos Yrcañaupa jefe de la Oficina de Administración de la Unidad Ejecutora "Fondo Sierra Azul";

Que, mediante, Resolución Directoral Ejecutiva N° 036-2023- MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE, se designó al señor Ángel Moisés Ramos Vila Especialista en Abastecimiento de la Unidad Ejecutora "Fondo Sierra Azul";

Que, mediante el Informe N° 065-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE/OA, el Jefe de la Oficina de Administración solicita a la Dirección Ejecutiva se autorice la solicitud de vacaciones, desde el día 12 de febrero hasta el 11 de marzo del 2024. Asimismo, menciona que es necesario encargar las funciones del Jefe de la Oficina de Administración de la Entidad al Especialista en Abastecimiento de la Unidad Ejecutora "Fondo Sierra Azul" el señor Ángel Moisés Ramos Vila;

Que, la Dirección Ejecutiva de la Unidad Ejecutora "Fondo Sierra Azul" con fecha 12 de febrero de 2024, autoriza la solicitud de vacaciones, desde el día 12 de febrero hasta el 11 de marzo del 2024, al jefe de la Oficina de Administración el señor Luis Enrique Ramos Yrcañaupa;





Que, de igual modo, el artículo 11 del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, establece que los trabajadores bajo contrato administrativo de servicios (CAS) pueden, sin que implique la variación de la retribución o del plazo establecido en el contrato, ejercer la suplencia al interior de la entidad contratante o quedar sujetos, únicamente, a las siguientes acciones administrativas de desplazamiento de personal: a) La designación temporal, como representante de la entidad contratante ante comisiones y grupos de trabajo, como miembro de órganos colegiados y/o como directivo superior o empleado de confianza, observando las limitaciones establecidas en la Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público;

Que, en esa misma línea, el numeral 2.13 del Informe Técnico N.º 219-2016-SERVIR/GPGSC de fecha 15 de febrero de 2016, concordante con el numeral 2.15 del Informe Técnico N.º 000445-2021-SERVIR/GPGSC de fecha 31 de marzo de 2021, señalan que la designación temporal de un personal CAS se efectúa para desempeñar las funciones de un puesto directivo o de confianza, en cuyo caso es admisible que el personal CAS no cumpla con el perfil o requisitos mínimos del puesto directivo o de confianza estipulados en los documentos de gestión de la entidad; sin embargo, debe cumplir el perfil o requisitos del puesto bajo la modalidad del Contrato Administrativo de Servicios;

Que, mediante Informe N° 034-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE-OA-ERH, de la Especialista de Recursos Humanos, concluye que considera procedente la solicitud de vacaciones solicitado por el señor Luis Enrique Ramos Yrcañaupa jefe de la Oficina de Administración de la Unidad Ejecutora "Fondo Sierra Azul" desde el 12 de febrero al 11 de marzo del 2024, asimismo la Designación Temporal de funciones de jefe de la Oficina de Administración de la Unidad Ejecutora "Fondo Sierra Azul" al señor Angelo Moisés Ramos Vila, desde el 12 de febrero al 11 de marzo del 2024, en adición a sus funciones;

Que, a través del Informe N° 033-2024-MIDAGRI-DVDAFIR-UEFSA-DE-OAL, la Oficina de Asesoría Legal opina a favor de la designación temporal de funciones en la Oficina de Administración, por contar el procedimiento con sustento técnico elaborado por la Especialista en Recursos Humanos acorde a la normatividad específica;

Con el visto bueno de la Especialista en Recursos Humanos y de la Oficina de Asesoría Legal;

Que, mediante Resolución Ministerial N° 0471-2017-MINAGRI, de fecha 22 de noviembre de 2017, se aprobó los Lineamientos de Gestión de la Unidad Ejecutora Fondo Sierra Azul;

### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO. – Designar temporalmente** las funciones de la Oficina de Administración de la Unidad Ejecutora "Fondo Sierra Azul" al señor Angelo Moisés Ramos Vila, por el periodo comprendido desde el 12 de febrero al 11 de marzo del 2024, en adición a sus funciones, como Responsable de Abastecimiento, hasta el retorno del periodo vacacional del titular del cargo de confianza, en virtud de los considerandos expuestos.





**ARTICULO SEGUNDO.** - Encargar a la Especialista de Recursos Humanos de la Oficina de Administración que incorpore copia de la presente resolución en el legajo personal del servidor designado en la presente resolución.

**ARTICULO TERCERO.** - Notificar la presente Resolución Directoral Ejecutiva al señor Ángel Moisés Ramos Vila, para su conocimiento y fines.

**ARTICULO CUARTO.** - Disponer, la publicación de la presente Resolución en el portal institucional de la Unidad Ejecutora 036-001634: Fondo Sierra Azul ([www.sierraazul.gob.pe](http://www.sierraazul.gob.pe)),

**Regístrese, Comuníquese y Cúmplase**

MINISTERIO DE DESARROLLO AGRARIO Y RIEGO  
UNIDAD EJECUTORA FONDO SIERRA AZUL

Ing. Max Alberto Sáenz Carrillo  
Director Ejecutivo